

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 400

POZO ALMONTE, 01 DE ABRIL DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 31.03.2010 de doña **ANA MARIA TEJEDA OROZCO, Misionera Eucarística de María Inmaculada, de la Parroquia San José de Pozo Almonte**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte, un acto público consistente en la realización de Via Crucis, acto religioso que es parte de la vivencia de Semana Santa, el día Viernes 02 de Abril de 2010 desde las 20:00 horas hasta las 22:00 horas. Su inicio será desde la Parroquia San José ubicada en calle Balmaceda, frente a la Plaza de armas de esta ciudad y continuará por calle 21 de Mayo hasta calle Alianza, siguiendo por calle Santuente hasta regresar a calle Balmaceda

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar el cierre de las calles en que se realizará la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña Ana María Tejada Orozco, Misionera Eucarística de María Inmaculada, de la Parroquia San José de Pozo Almonte, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL


ESPARTAGO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

EFP/psb

Distribución:

1.- Interesada

2.- 2ª Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.

3.- Asesoría Jurídica

4.- Oficina de Partes ✓